



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRES (03) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA  
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	10
Asistencia.....	10
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa .....	12
Ausentes sin excusa .....	12
Turnos previos, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento.....	13
4. Turnos previos .....	13
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.....	13
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu .....	14
Asume la dirección de la sesión el diputado Máximo Castro según lo dispone el párrafo del artículo 20, del Reglamento .....	15
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	16
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía .....	17
Diputado Mélido Mercedes Castillo .....	18
Diputado Máximo Castro.....	18
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria .....	18
Se pasa a la subestructura 1.1 .....	19
1.1. Comprobación del cuórum.....	19



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 158

Apertura de sesión.....	19
1.2. Presentación de excusas.....	19
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	19
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes .....	19
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	19
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	19
2.2.1 Acta No.01 de la sesión Constitucional del lunes 27 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 .....	19
2.2.2 Acta No.02 de la sesión Ordinaria del martes 28 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 .....	19
2.2.3 Acta No.03 de la sesión Ordinaria del miércoles 01 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 .....	20
2.2.4 Acta No.04 de la sesión Ordinaria del martes 14 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 .....	20
2.2.5 Acta No.05 de la sesión Ordinaria del miércoles 15 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 .....	20
2.2.6 Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del miércoles 15 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.....	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 05 de marzo de 2024. ....	20
Votación 001 .....	20
Votación 002.....	20
Votación 003.....	21
Se pasa a la estructura 9 .....	21
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	21
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una avenida de circunvalación norte, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.....	21
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago.....	21



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 158

- PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de noviembre ..... 22
- PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita la puesta en funcionamiento de una subestación eléctrica para mejorar el servicio de electricidad en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana..... 22
- PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar la habilitación de un área especializada para tratar pacientes con condición de VIH y SIDA y un área pediátrica, en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de La Altagracia, municipio Higüey, provincia La Altagracia ..... 22
- PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado ..... 23
- PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria las asignaturas sobre prevención y manejo de enfermedades de transmisión por vectores ..... 23
- PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que crea el instituto dominicano de meteorología ..... 23
- PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea el fideicomiso para el manejo integral del drenaje pluvial del Distrito Nacional..... 24
- Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias ..... 24
- PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la Ley No.65-00, del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor ..... 25
- PUNTO NO.9.11: Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura..... 25
- PUNTO NO.9.12: Convenio de préstamo No. CDO 1103 01 F, suscrito el 14 de noviembre de 2023, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles en el Sector Agrícola, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura ..... 25
- PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Arroz (Inarroz)..... 26
- PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales ..... 26
- PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que modifica el artículo 11 y el párrafo IV del artículo 86 de la Ley No.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones ..... 26
- PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo del Poder Judicial la instalación de una cámara Gesell en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo ..... 26



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 158

Se pasa al conocimiento de la estructura 8 .....	27
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior. ....	27
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General .....	27
8.2. Proyectos priorizados.....	27
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera. ....	27
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	27
PUNTO NO. 8.4.1: Décimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023 .....	28
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.....	28
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector La Herradura, provincia Santiago.....	28
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia .....	28
4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cobia - Caonoa, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata .....	28
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).....	29
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona .....	29
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yasica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata.....	29



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 158

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia ..... 29
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia ..... 30
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago ..... 30
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte ..... 30
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (BANRESERVAS) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América ..... 30
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago ..... 31
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco..... 31
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 31
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco ..... 31
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior ..... 32
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde ..... 32
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler 32
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares doppler ..... 32
- Diputado Rafael Augusto Castillo Casado ..... 33



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 158

Votación 004.....	33
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo primer grupo de resoluciones internas.....	33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 09173-2020-2024-CD.....	33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 09348-2020-2024-CD.....	38
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 09956-2020-2024-CD.....	44
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la iniciativa número 06030-2020-2024-CD.....	48
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la iniciativa número 06070-2020-2024-CD.....	53
Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la iniciativa número 05848-2020-2024-CD.....	58
Informe rendido por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a la iniciativa número 09592-2020-2024-CD .....	63
Informe rendido por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a la iniciativa número 09593-2020-2024-CD .....	68
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 06125-2020-2024-CD.....	74
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 09957-2020-2024-CD.....	78
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 06265-2020-2024-CD.....	84
Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la iniciativa número 06092-2020-2024-CD.....	89
Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la iniciativa número 09127-2020-2024-CD.....	93
Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la iniciativa número 09570-2020-2024-CD .....	99
Informe rendido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a la iniciativa número 09128-2020-2024-CD.....	104
Informe rendido por la Comisión Permanente de Juventud a la iniciativa número 09380-2020-2024-CD.....	109
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 05877-2020-2024-CD.....	114



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 158

Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a las iniciativas número 06072-2020-2024-CD y 06113-2020-2024-CD.....	119
Propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro para ser aplicadas a los proyecto del decimoprimer grupo de las resoluciones internas con informes de comisión.....	126
Propuesta de modificación presentada por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza a la iniciativa No. 06030-2020-2024-CD .....	126
Propuesta de modificación presentada por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza a las iniciativas Nos. 06125-2020-2024-CD, 09957-2020-2024-CD y 06265-2020-2024-CD .....	127
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada a la iniciativa No. 06070-2020-2024-CD .....	127
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada a la iniciativa No. 09173-2020-2024-CD .....	128
Propuesta de modificación presentada por el diputado Ramón María Ceballos Martes a la iniciativa No. 09380-2020-2024-CD .....	129
Diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán .....	129
Votación 005.....	130
Votación 006.....	130
Votación 007.....	130
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.631-12, del 02 de agosto de 2016, para el control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados .....	130
Votación 008.....	131
Se pasa al punto 12.1 .....	131
10. Proyectos priorizados.....	131
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. ....	131
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	132
PUNTO NO.12.1: Décimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023 .....	132
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador de las Empresas de Generación Hidroeléctricas Dominicana (EGEHID), la reconstrucción del camino de acceso hacia la hidroeléctrica Rosa Julia de la Cruz, desde la comunidad Mata Bonita hasta los Memisos, distrito municipal Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez.....	132



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 158

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas a los fines de instalar un parque de energía termo-solar en El Valle de Neyba, recta del Salado, provincia Bahoruco..... 132
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) la construcción de los tramos carreteros Henequén-Jagua y Pinalito-La Javilla, en el municipio de Jánico y el distrito municipal El Caimito, provincia Santiago..... 132
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) la instalación de una oficina de Edeeste y la proyección de un nuevo circuito de distribución en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia..... 133
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el distrito municipal Yásica, provincia Puerto Plata ..... 133
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede en la ciudad de San Juan, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico..... 133
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) a los fines que sea reconstruido y ampliado el sistema cloacal del municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan ..... 133
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan ..... 134
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cabia - Caonao, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata ..... 134
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción de dos pozos de agua con sus respectivas bombas, así como la instalación de tuberías en el distrito de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago ..... 134
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sea creado el fondo de incentivos para la elaboración de los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos..... 134
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2023, la construcción de la carretera La Cuaba-Centro, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte ..... 135



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 158

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica las comunidades de los bateyes del Central Romana hasta el Cruce de Guerrero y que también facilita la comunicación vial hacia y desde el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís .....	135
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente sobre el río Nigua, en la localidad de El Tablazo, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal .....	135
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los comedores económicos la instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de comedores económicos en el municipio Sánchez, provincia Samaná.....	136
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para los dominicanos en el exterior con asiento en Estados Unidos y oficinas en New York, New Jersey, Boston (Massachusetts), Miami (Florida), San Juan (Puerto Rico) y Madrid (España) .....	136
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones para que sea incorporado a las Lagunas de Nisibón un servicio de ambulancia y que sea incluido en el presupuesto general del Estado la ampliación del hospital del distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, Higüey, provincia La Altagracia.....	136
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los centros de salud públicas y privadas notificar al Ministerio Público las menores embarazadas que llegan a los hospitales.....	136
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la construcción e instalación de una oficina de promoción turística en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal .....	137
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, una extensión del Ministerio de Turismo en la provincia Monte Plata.....	137
Votación 009.....	137
Cierre de sesión.....	137
Firmas .....	138
Certificación de fidelidad.....	138
Votaciones correspondientes a esta sesión .....	139



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 158

## 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos (11:48) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 158**

Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejada de la Rosa, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damaris Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Santiago Vilorio Lizardo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 158**

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Antonio Abel Lora (1:25), Yenrry Manuel Acosta Ovalle (12:46), Luis Alcides Báez (12:10), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:45), Pedro Tomás Botello Solimán (1:34), Gaddis Enrique Corporán Segura (1:31), Ysabel de la Cruz Javier (12:50), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:45), María Mercedes Fernández Cruz (1:25), Luis René Fernández Tavárez (12:55), Manuel Miguel Florián Terrero (12:40), Carlos María García Gómez (1:27), Nicolás Tolentino López Mercado (1:18), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:01), Eliazer Matos Félix (12:57), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:25), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:45), Fabiana Tapia Valenzuela (1:34) y Pedro Antonio Tineo Núñez (1:22).

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Alberto Brito Peña, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Tobías Crespo Pérez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Betty Gerónimo Santana, José Rafael Hernández Portes, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio César López Peña, Rubén Darío Maldonado Díaz, Saury Antonio Mota Ramírez, José Moisés Ortiz López, Rosa Amalia Pilarte López, José Luis Rodríguez Hiciano, Gustavo Antonio Sánchez García, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Miguel Alberto Bogaert Marra, Luis Rafael Sánchez Rosario y Otoniel Tejeda Martínez.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 158

Siendo las once horas y veintiséis minutos (11:26) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concedió los turnos previos.

---

#### **4. Turnos previos.**

El primer turno previo le fue concedido a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien manifestó: “Presidente, he tomado este turno, porque voy a hablar de un sector al cual pertenezco y que me afecta sensiblemente su situación, voy a hablar, en este momento, del sector magisterial. Quiero llamar la atención sobre un aspecto muy delicado y que tiene que ver con la salud, cuando los maestros se retiran a sus casas, en su proceso de jubilación; cuando han dado su vida en una carrera, cuando lo han dado todo, no se retiran en el mejor de los estados, no se retiran con la salud más óptima, aparte de las enfermedades que nosotros tenemos, las que se producen en el ejercicio de nuestro trabajo como maestros, también están las enfermedades propias de la edad. Pues en ese momento, cuando las necesidades de los maestros tienen que hacerse más atendibles, en ese plano, es cuando más se recrudecen sus atenciones, ¿por qué?, porque su seguro familiar, su seguro de salud peligra; más de once mil maestros jubilados y pensionados están fuera del seguro SEMMA. Esta es una situación muy triste, porque cuando hablo de los maestros, hablo de un sector por el que todo el mundo ha pasado, todos los profesionales han tenido en su vida la oportunidad de querer o de tener a un maestro. Es por tal razón que este turno previo me sensibiliza mucho, presidente, porque cuando más los maestros lo necesitan, cuando se retiran a sus casas, después de haberlo dado todo, después de haber dedicado su vida al magisterio, entonces se encuentran con que no tienen seguro médico de salud. Esa es una situación, presidente, que tenemos que ponerle atención, los maestros son muy importantes para todos los dominicanos y las dominicanas, y vuelvo y repito, todo el mundo



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 158**

recuerda a un maestro, aunque sea su maestro de primer grado, en su vida. Por tal razón, en este turno previo quiero pedirle al Presidente de la República, quiero pedirle honorable presidente Pacheco, que prestemos atención a los maestros pensionados y jubilados en este tema de salud y de su seguro médico”.

El diputado Carlos Máximo Mejía Abreu agotó un turno previo y dijo: “Quería informarles una preocupación por la que está atravesando uno de los municipios que tiene el ecoturismo más elevado de todo el país, Jarabacoa. Un municipio que se ha convertido en el destino turístico de cada uno de los dominicanos que les gusta el ecoturismo y el agradable clima que allí prevalece. Hace aproximadamente dos años se inició una construcción en la calle Federico Basilis, en Jarabacoa, la cual inicia en Buena Vista y finaliza en el puerto. Esa carretera que es una necesidad que se haga de cuatro carriles, por la sencilla razón de que ya el congestionamiento que tenemos es muy grande y el Presidente se comprometió con que se haga esa carretera, y el pueblo de Jarabacoa anhela esa carretera y pide a viva voz que se construya esos cuatro carriles. Y qué bueno que ya se inició esa carretera, pero ¡a qué costo! Tenemos un problema y queremos hacerle un llamado al señor Presidente de la República desde esta curul, porque esa carretera se inició sin ningún tipo de licitación y hoy en día transformaron lo que era una obra anhelada por Jarabacoa en una grancera; se le ha dado esa carretera a una compañía que no tiene ningún tipo de estudio ambiental, de impacto ambiental, no tienen estudios de suelo, no tienen los permisos de planeamiento urbano del municipio de Jarabacoa, ni del distrito de Buena Vista; no tienen ni siquiera un plano que presentar. Lo que han hecho es explotar esa loma y convirtieron ese proyecto en una mina de extraer materiales, a tal grado que se dieron a la tarea de que se cerraran las dos minas que yacen en los suelos de Jarabacoa y hoy en día lo que se ha convertido es en la mina que está supliendo el agregado en Jarabacoa, ese proyecto, y tenemos pruebas que ya las hemos presentado y que en una intervención que tuvo el senador de La Vega, dijo, que el material que se estaba extrayendo de esos terrenos se está vendiendo a un tercero. Y por qué las autoridades del país se hacen a la vista gorda cuando vemos que están destruyendo el medio



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 158**

ambiente, justo en Jarabacoa que es el pulmón de esas catorce provincias, donde yacen seis ríos, donde tenemos el pico más alto de Las Antillas, donde tenemos uno de los mejores climas en el país y estamos permitiendo que una compañía, con el interés de enriquecerse, destruya el medio ambiente. Necesitamos la carretera, pero necesitamos que se haga con el debido proceso, que no tenga ese impacto ambiental tan pronunciado. Tomaron una loma completa y la han construido en una mina. Señor Presidente de la República, no se deje envolver. Que el ministro de Medio Ambiente y el de Obras Públicas intercedan por ese pueblo, que hoy en día lo están destruyendo. A los organismos internacionales que se preocupan por el medio ambiente, por favor, también intercedan, porque, al parecer ya he hecho dos denuncias, y este Gobierno no ha tomado cartas en el asunto”.

Asume la dirección de la sesión en este momento el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente, Alfredo Pacheco Osoria, según lo dispone el párrafo del artículo 20, del Reglamento.

El diputado Tulio Jiménez Díaz expuso las siguientes consideraciones: “El pasado 18 de febrero fue un día triste, y la historia, en su momento, como lo dice la ciencia política, se encargará de decir lo que pudo ocurrir o no el 18 de febrero. La historia de la ciencia social, encargada de estudiar los eventos del pasado de la humanidad a través de las distintas metodologías que analizan el contexto social, político, económico, geográfico, psicológico del hombre a través de su entorno. ¿Qué queremos decir hoy?, que lo pasado el 18 de febrero, con el tiempo, la democracia, que está sufriendo una embestida en este momento, tendrá y dirá qué pasó. Por más de dieciocho años, nunca me he referido a lo personal aquí, porque siempre he trabajado para mi pueblo y para mi país, pero hoy nos toca decirle al país, al pueblo de Haina, que después de un proceso, hemos escuchado a una persona, que se le puede llamar un ‘mercader de la política’, un sicario, una persona sin escrúpulos, una persona que no tiene que buscar hablar del otro, porque ha sido como el camaleón, que cada instante cambia de color, porque si hoy nos referimos a esa



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 158**

persona, hablamos de Juan Hubieres, que vino aquí por el PRD, y a los tres días cambió para otro partido. Llamó, en su momento a una persona, el cual yo le guardo respeto y le quiero, le llamé ‘delincuente’, sin embargo, hoy busca una senaduría por ese partido. Eso quiere decir, que quien está hablando de quien hoy os dirige la palabra no tiene nada que aportar a la sociedad, porque dice el adagio que daño hace quien puede, no quien quiere, y por eso quería que el presidente de la Cámara estuviese aquí, porque en un audio que él colgó en las redes, decía que el presidente Pacheco se había metido en la candidatura, en la política del municipio de Haina, y yo quiero decir aquí, que nosotros lo que jugamos fue el papel, el rol que le toca a todo aquel que cuando entra a una institución, a un partido, lo hace por convicción. En el 1992 nos inscribimos en el Partido de la Liberación Dominicana y hasta el día de hoy me siento orgulloso de seguir siendo peledeísta y de seguir trabajando para el PLD. Por eso, aun no estando en alianza acogimos el mandato del Partido de la Liberación Dominicana y nos lanzamos como candidato a alcalde, no convencido de que teníamos que ganar una alcaldía, sino, convencido de que los hombres van a servirle a su partido en sus mejores momentos y también en los momentos que el partido requiere y amerita. De forma pues, que lo que hicimos fue someternos a ese partido y como no había alianza, señor mercader de la política Juan Hubieres, en el PLD no había alianza en la provincia de San Cristóbal, sino que el PLD llevó sus candidatos, allí no hubo traición, donde hubo traición fue en Yamasá, que su candidato, aun perdiendo, se le fue del lado suyo, que fue el candidato de Monte Plata. Nosotros no traicionamos porque nosotros peleamos de frente y jugamos el papel que el país y el Partido de la Liberación Dominicana amerita, requiere y nosotros siempre seguiremos jugando ese papel”.

En tanto el diputado Jiménez Díaz desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión la diputada vicepresidenta, Olfanny Yuverka Méndez Matos, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 158**

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, quien expresó: “El domingo pasado, Samaná volvió a estar de fiesta con la visita del Presidente Luis Abinader Corona. Le dije al Presidente Luis Abinader que él debía de visitar a Samaná semanalmente porque cada vez que va deja obras inauguradas. En esta ocasión el Presidente Luis Abinader Corona fue a dar inicio a la conversión del puerto Duarte de Arroyo Barril, en un puerto de cruceros. Este puerto fue construido, inaugurado en el año 1977 por el presidente Joaquín Balaguer, y recibió su primer crucero en octubre del año 1978, de la línea Carnival, pasaron años y esta actividad fue muriendo; a través de este puerto y esos años sumaron cuarenta años sin actividad de cruceros en el puerto Duarte de Arroyo Barril. Se acaba de firmar e iniciar un contrato en alianza público-privada, con la compañía ITM Group, manejada por la Dirección de Alianza Público Privada y por la Dirección de Autoridad Portuaria, encabezada por los compañeros Sigmund Freund y Jean Luis Rodríguez. Esta terminal de cruceros, que contará también con un parque temático, con un parque acuático, con áreas dedicadas a la gastronomía, al folclore, a la cultura y a la artesanía local de la provincia de Samaná y la zona del nordeste, tendrá una inversión de sesenta y ocho millones de dólares (US\$68,000,000.00), tres mil novecientos cuarenta y cuatro millones de pesos (RD\$3,944,000,000.00), que sumados a otras inversiones públicas y privadas, en estos momentos, en la provincia de Samaná se están desarrollando proyectos por más de siete mil millones de pesos. Pero, este puerto en su conversión a puerto de cruceros, tendrá la capacidad de atraque de dos cruceros tipo oasis, simultáneamente, donde se manejarán, de inicio, con la puesta en funcionamiento, se recibirán más de trescientos mil cruceristas al año, con un aumento anual de un 25 a un 30% y con una proyección de un millón de cruceristas al año, para el 2026. Pero, esto no se quedó ahí, también, el Presidente inauguró la remodelación y adecuación de la cárcel Santa Bárbara de Samaná, y para cerrar con broche de oro, inauguró la remoción y reconstrucción del polideportivo Arnold Fedol Lalane, del municipio cabecera de Samaná y del polideportivo de Sánchez, a un costo de setenta millones de pesos (RD\$70,000,000.00). La juventud y los deportistas de Samaná y de Sánchez están de fiesta con estas inauguraciones y el pueblo de Samaná se siente agradecido con



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 158**

el Presidente Luis Abinader, porque en Samaná no solo llegó el cambio, sino que seguirá el cambio”.

El diputado Mérido Mercedes Castillo agotó un turno previo y señaló: “Tomo este turno previo para solicitarle al ministro de Agricultura que vaya en auxilio de los productores de habichuelas del Valle de San Juan. Se perdió en más de un 60%, como consecuencia de un insecto denominado el *‘trips’*. Este insecto se come la flor de las habichuelas y como consecuencia de ello no echan vainas y disminuye de una manera significativa la producción. Así la cosa, en este año, bajó en más de un 60% y en los momentos actuales los productores de habichuelas están endeudados y solo se requiere la mano amiga del Gobierno para que estos salgan a flote. Esperan por el Gobierno, por el Estado, por el ministro de Agricultura. Aprovechamos la ocasión para ratificar al ministro de Agricultura que, por favor, pague, de una vez y por todas, a los productores de cebollas de Vallejuelo, los más de trescientos millones de pesos que les adeudan; así como, también, a los dueños de tractores del Valle de San Juan, por concepto de los tres operativos de preparación de terreno que les adeudan, siendo esto la suma, también, de más de trescientos millones de pesos. Ministro de Agricultura, señor Presidente de la República, los productores del Valle de San Juan, en su totalidad, esperan por usted, recuerde que la economía de San Juan depende, en gran medida, de la agricultura, si colapsa la agricultura, colapsa la economía de San Juan y, como tal, se van a la deriva”.

Le fue concedido un turno al diputado Máximo Castro, quien indicó: “Colega presidenta en funciones, vamos a retirar nuestro turno para reservarlo para otra sesión”.

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 158

A continuación, se pasó a la subestructura 1.1.

---

## **1.1. Comprobación del cuórum.**

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2024.

---

## **1.2. Presentación de excusas.**

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

---

## **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.**

### **2.2. Lectura y aprobación de actas.**

#### **Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.**

- 2.2.1 Acta No.01 de la sesión Constitucional del lunes 27 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.2 Acta No.02 de la sesión Ordinaria del martes 28 de febrero de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 158

- 2.2.3 Acta No.03 de la sesión Ordinaria del miércoles 01 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.4 Acta No.04 de la sesión Ordinaria del martes 14 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.5 Acta No.05 de la sesión Ordinaria del miércoles 15 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del miércoles 15 de marzo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora les informo, colegas diputadas y diputados, que las actas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023 y que aparecen en la agenda del día de hoy, están disponibles en Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, durante los próximos quince días. Luego de concluido ese plazo, serán sometidas a votación, conforme a lo que establece el artículo 118, de nuestro Reglamento”.

### **2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 05 de marzo de 2024.**

#### Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de marzo de 2024, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

#### Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de marzo de 2024, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 158**

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

---

**9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

**PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una avenida de circunvalación norte, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07019-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago.** (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 21/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07046-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 158**

**PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de noviembre.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González, Frank Junior Guerrero Mateo, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 26/04/2022.

[»Número de Iniciativa: 07162-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita la puesta en funcionamiento de una subestación eléctrica para mejorar el servicio de electricidad en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 27/12/2023.

[»Número de Iniciativa: 11164-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

---

**PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar la habilitación de un área especializada para tratar pacientes con condición de VIH y SIDA y un área pediátrica, en el Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de La Altagracia, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 09/01/2024.

[»Número de Iniciativa: 11168-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 158**

**PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 29/08/2023 y aprobado el 08/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2024.  
»Número de Iniciativa: 11176-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

---

**PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria las asignaturas sobre prevención y manejo de enfermedades de transmisión por vectores.** (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 14/11/2023 y aprobado el 10/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/02/2024.  
»Número de Iniciativa: 11179-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

---

**PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que crea el instituto dominicano de meteorología.** (Proponente: Gilberto Antonio Balbuena Arias). Depositado el 06/02/2024. (Ref.09286/06476/05778-2020-2024-CD).  
»Número de Iniciativa: 11180-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 158**

**PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea el fideicomiso para el manejo integral del drenaje pluvial del Distrito Nacional.** (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez).  
Depositado el 07/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11183-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

---

Le fue concedida la palabra al diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias, quien expresó: “Presidente, con relación al proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología (alude al punto 9.8 del orden del día), ese proyecto ya fue aprobado aquí, en primera y en segunda lectura; y fue al Senado y perimió, y también fue leído ya, en el hemiciclo, en el Senado. Al perimir fue devuelto y lo reintroduje de nuevo. Yo lo que le solicito, presidente, es que este sea remitido a estudio de comisión, pero con plazo fijo de una semana, porque nada más se le hizo un solo cambio y estamos todos de acuerdo”.

Dada la solicitud del diputado Balbuena Arias, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: “Diputado, ya lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vamos a hablar con el honorable diputado Juan Medina, porque pasó el momento. Pero, le informo que con esa motivación que usted da, nosotros conversamos con las diferentes bancadas, para que lográramos otorgarle un plazo fijo o aprobarlo en primera lectura y, entonces, remitirlo a estudio de comisión. En la mañana de hoy, algunas de las bancadas me comunicaron que querían conocerlo mejor y, entonces, que Medio Ambiente le dé su curso, y que lo haga de la manera más rápida posible. Y ahí está Juan Medina, que él sabe que ya lo conocieron”.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 158**

**PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la Ley No.65-00, del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor.** (Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia). Iniciado en el Senado el 11/10/2023 y aprobado el 08/01/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11186-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

---

**PUNTO NO.9.11: Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11191-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

---

**PUNTO NO.9.12: Convenio de préstamo No.CDO110301F, suscrito el 14 de noviembre de 2023, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles en el Sector Agrícola, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11192-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 158**

**PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Arroz (Inarroz).** (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 28/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11193-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

---

**PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales.** (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 28/02/2024. (Ref.10400-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11195-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

---

**PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que modifica el artículo 11 y el párrafo IV del artículo 86 de la Ley No.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada, Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 28/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11198-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

---

**PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo del Poder Judicial la instalación de una cámara Gesell en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 28/02/2024.

»Número de Iniciativa: 11199-2020-2024-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 158**

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

---

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 8.

## **8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

**8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **8.2. Proyectos priorizados.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.**

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 158

PUNTO NO. 8.4.1: **Décimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.**

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 17/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 24/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en el sector La Herradura, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 20/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Plazo vencido el 07/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 14/09/2023.  
»Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 10/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cabia - Caonao, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 04/07/2018. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/6/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06228-2016-2020-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 04130-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 158

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).** (Proponente: Priscila Celvia D'Oleo Agüero). Depositado el 01/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD
  
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). Depositado el 14/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 06/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD
  
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 29/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 25/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD
  
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 18/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Plazo vencido el 17/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas](#) recibido el 24/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 158

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 18/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Plazo vencido el 19/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas](#) recibido el 13/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD
  
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/09/2023.  
»Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD
  
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte.** (Proponentes: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 24/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 09/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD
  
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (BANRESERVAS) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.** (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 04/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 20/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 158

13. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD
  
14. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Plazo vencido el 07/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD
  
15. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilza López Reyna de Ceballos). Depositado el 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Plazo vencido el 28/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 09/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD
  
16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral](#) recibido el 11/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 09128-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 158**

17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior.** (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 24/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 08/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD
  
18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 04/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. Plazo vencido el 22/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 13/12/2022.  
»Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD
  
19. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler.** (Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez, Mélido Mercedes Castillo, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ivannia Rivera Núñez, Heriberto Aracena Montilla, Hamlet Amado Sánchez Melo, Félix Michell Rodríguez Morel, Enriqueta Rojas Javier, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Carlos María García Gómez, Aquilino Serrata Uceta, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ycelmary Brito O'Neal, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 14/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. Plazo vencido el 18/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 12/04/2023.  
»Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD
  
20. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares doppler.** (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 28/09/2021. (ver iniciativa No.06072-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 12/04/2023.  
»Número de Iniciativa: 06113-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 158

Le fue concedida la palabra, al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien manifestó: “Presidente, con su anuencia, nosotros queremos retirar el proyecto de resolución que se encuentra en el numeral 4), de todo el conjunto de resoluciones que se van a aprobar, porque ya está obsoleto, ya su caducidad y su objeto ha terminado. Así que nosotros pedimos que se retire”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, para que fuese retirada la iniciativa número 04130-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo primer grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR LO ANTES POSIBLE AL MINISTRO DE EDUCACIÓN LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPEJO DE LA MILAGROSA, UBICADO EN LA UREÑA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.**

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 158

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 19 de septiembre de 2023;
  - b) Asistencia No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 19 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00026-2023-SLO, del 04 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.09173-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Educación.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Juana Oriser Rosario Ferreras.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09173-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 158**

República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Bolívar Ernesto Valera Ariza**. Depositada el 17 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 6 de junio de 2023. Plazo vencido el 6 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 19 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en el sector La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 158**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el ministro de Educación, procedan a la terminación de la segunda etapa y puesta en funcionamiento del centro educativo Espejo de la Milagrosa del sector La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

**Considerando primero:** Que según establece la Constitución, la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, la obligación de asistirle y protegerle para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

**Considerando segundo:** Que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y los demás bienes y valores de la cultura;

**Considerando tercero:** Que la familia tiene la obligación de escolarizar a sus hijos en la edad escolar e interesarse por el avance de sus hijos en las escuelas, crear en ellos una actitud positiva hacia el estudio y de respeto por el conocimiento, así como apoyar a los maestros en el proceso de enseñanza aprendizaje. De igual manera, los padres y la comunidad tienen el deber de ayudar a la escuela, de acuerdo con sus posibilidades y capacidades intelectuales, humanas y económicas, dentro de un espíritu de cooperación y solidaridad. La familia ha de asumir fuera de la escuela la mayor responsabilidad posible en cuanto a la educación moral y ciudadana;

**Considerando cuarto:** Que el Estado garantiza la educación pública y gratuita y la declara obligatoria en los niveles inicial, básico y medio; la oferta para el nivel inicial sería definida en la Ley. La educación superior



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 158**

en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que estipula la ley;

**Considerando quinto:** Que la construcción de la escuela Espejo de la Milagrosa del sector La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, fue paralizada en el año 2009 y a la fecha no ha sido terminada, lo que imposibilita que se imparta docencia bajo condiciones favorables para los estudiantes y profesores, ya que la primera etapa de este centro educativo se encuentra sobrepoblada;

**Considerando sexto:** Que es necesaria la terminación de la segunda etapa del centro educativo Espejo de la Milagrosa en el sector La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para garantizar la educación de los niños y niñas, la seguridad física de los alumnos, profesores y empleados, así como un ambiente adecuado para impartir docencia.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que en coordinación con el de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 158**

Educación, procedan a la terminación de la segunda etapa y puesta en funcionamiento del centro educativo Espejo de la Milagrosa del sector La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Eduviges María Bautista Gomera, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIFI) EN EL SECTOR LA HERRADURA, PROVINCIA SANTIAGO.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 158**

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No. 14-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 17 de julio de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de julio de 2023.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.09348-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación.

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en el sector La Herradura, provincia Santiago.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Cristina M. Vilorio V.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09348-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 158**

República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector La Herradura, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada**. Depositada el 20 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente Educación en la sesión No.31, Ordinaria, del 7 de junio de 2023. Plazo vencido el 7 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No. 14-PLO-2023-CD del 17 de julio de 2023, en la que fue presentada y se decidió este informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector La Herradura, provincia Santiago.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector La Herradura, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 158**

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y a las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, para la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago

**Considerando primero:** Que, conforme a la Constitución, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que es deber y obligación del Estado ejecutar políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las localidades y sectores del país, sobre todo aquellas que favorezcan al cuidado y protección de los infantes, en ese sentido, los habitantes del sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago, necesitan la instalación de una estructura que garantice la tranquilidad a los padres cuando por circunstancias atendibles, no pueden cuidar a sus hijos, de manera especial una estancia infantil;

**Considerando tercero:** Que los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), fueron creados con la finalidad de brindar servicios de educación, estimulación temprana, salud, nutrición, salud emocional a niños y niñas desde los cuarenta y cinco días de nacidos hasta los cinco años de edad;

**Considerando cuarto:** Que con la construcción e instalación de una estancia infantil, los habitantes del sector La Herradura y sus barrios Altos de la Herradura, La Altagracia, Las Mercedes, Barrio Nuevo, Villa Hortensia, Los Billeteros, Reparto Tolentino, Villa Progreso, Los Peña, entre otros, se garantiza una mejor calidad de vida para más de veinte mil habitantes de esas comunidades;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 158**

**Considerando quinto:** Que, según la Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, que establece como principio, que el Estado, como representante de toda la sociedad, tiene la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos, y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas;

**Considerando sexto:** Que es indispensable favorecer la inclusión social y la participación en el mercado laboral de madres, padres, tutores y cuidadores, por lo que con la construcción de una estancia infantil en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago, se le estará dando respuestas oportunas a las necesidades de los padres con respecto a sus situaciones de empleo y el cuidado de sus hijos.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 158**

**Vista:** La Ley No.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), para la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Javier Paulino, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Servia Augusta Familia Echabarría e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

**FIRMANTES:** Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduardo Hidalgo Abreu, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Tobías Crespo Pérez e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 158**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLITÉCNICO DE EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.06-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
  - b) Asistencia No.06-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
  - c) Reporte No.00031-2023-SLO, del 5 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No. 09956-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación.

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 158

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Juana Oriser Rosario.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09956-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**. Depositada el 24 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 9 de agosto de 2023. Plazo vencido el 8 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.04-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023; No.05-SLO-2023, del 10 de octubre de 2023; No.06-SLO-2023, del 23 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar a los ministros de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 158

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado una partida económica para la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia; e instruir a los ministros de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la ejecución de esta obra.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República expresa que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

**Considerando segundo:** Que el Congreso Nacional, en sus atribuciones legislativas y de representación, puede pronunciarse a través de resoluciones, acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional, así como para recomendar la implementación de políticas públicas para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de toda la población;

**Considerando tercero:** Que conforme a la Carta Magna el Estado debe procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 158**

que hagan a la economía nacional. En este sentido, el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, aporta de manera significativa al desarrollo social y económico del país;

**Considerando cuarto:** Que los estudiantes del nivel secundario del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, deben trasladarse a una gran distancia para asistir a clases, lo que puede generar deserción escolar, por lo que es necesario que se construya un politécnico de excelencia educativa en beneficio de la población de esta demarcación.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5597, del 11 de agosto de 1961, que eleva el Distrito Municipal de San Rafael del Yuma a la categoría de municipio;

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República asignar en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado una partida económica para que se construya un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia; e instruir a los ministros de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la ejecución de esta obra.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 158

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Melvin Alexis Lara Melo, Eduviges María Bautista Gomera, Julito Fulcar Encarnación, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Francisco Javier Paulino y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Melvin Alexis Lara Melo, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio, Eduardo Hidalgo Abreu, María Elisa Suárez Alcalá, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR LA INCLUSIÓN DE LA SECCIÓN PUERTO RICO A PIE Y ZONAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO MUNICIPAL ARROYO SALADO (PAYITA) EN EL CIRCUITO DE 24 HORAS DE LUZ DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL NORTE (EDENORTE).**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN**  
**SEGURA**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 158**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
  - a) Acta No.01-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No. 0017/23, del 15 de marzo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.06030-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Energía.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita Solicitar al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Érica Pérez.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06030-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a Pie y zonas



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 158**

aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE), tiene como proponente a la diputada **Priscila Celvia D'Oleo** Agüero. Depositada el 1 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 de julio de 2022. Plazo vencido el 11 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 20 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.01-SLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a Pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Energía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a Pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE); después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, y a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 158**

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas para que en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), sea incluido en el programa 24 horas de energía eléctrica, el paraje Puerto Rico a Pie y zonas aledañas a la sección Payita, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a disponer de servicios de calidad, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley;

**Considerando segundo:** Que conforme al texto Constitucional, los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

**Considerando tercero:** Que el paraje Puerto Rico a Pie y zonas aledañas de la sección Arroyo Salado (Payita), del municipio Cabrera, cuenta con iglesias, factorías, molinos de arroz, ferreterías, colmados, salones de belleza y otros medios de desarrollo económico;

**Considerando cuarto:** Que Puerto Rico a Pie es el único paraje entre Cabrera y Nagua que no cuenta con un servicio de energía eficiente y constante, por lo que esta comunidad pide al Gobierno ser incluida en el circuito 24 horas de energía eléctrica, lo cual contribuiría con su desarrollo económico y mejoraría la calidad de vida de sus habitantes.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.122-00, del 8 de diciembre de 2000, que eleva la Sección de Arroyo Salado, del Municipio de Cabrera, a la categoría de Distrito Municipal, y los Parajes Baoba del Piñal, San Isidro y Payita, a la categoría de Secciones;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 158**

**Vista:** La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

**Visto:** El Decreto No.342-20, del 16 de agosto de 2020, que declara de alto interés nacional la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. Transfiere al Ministerio de Energía y Minas, las funciones, atribuciones y facultades que en la actualidad desempeña dicha corporación;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas, en coordinación con las autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía del Norte (EDENORTE), para que incluyan en el programa 24 horas de energía eléctrica al paraje Puerto Rico a Pie y zonas aledañas a la sección Payita, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Sánchez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 158**

**FIRMANTES:** Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Sánchez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ydenia Doñé Tiburcio y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS REALIZAR LOS ESTUDIOS PRESUPUESTARIOS Y DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR UN PARQUE EÓLICO EN LOS CUATRO VIENTOS, MUNICIPIO VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN  
SEGURA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.01-SLO-2023 de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 158

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No. 06070-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Energía.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque cólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Érica Pérez.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06070-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona, tiene como proponente al diputado **Moisés Ayala Pérez**. Depositada el 14 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo de 2023. Plazo vencido el 30 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023, en la que fue presentada y se decidió el informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 158

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas, realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía y Minas** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas en coordinación con el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para que realcen los estudios presupuestarios y de factibilidad a fin de instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

**Considerando primero:** Que la Constitución establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa, progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 158**

**Considerando segundo:** Que las energías y combustibles renovables representan un potencial para contribuir y propiciar en gran medida el impulso del desarrollo económico regional, rural y agroindustrial del país;

**Considerando tercero:** Que es deber del Estado fomentar el desarrollo de fuentes de energías renovables, para la consolidación del desarrollo en el crecimiento macroeconómico, así como la estabilidad y seguridad estratégica de la República Dominicana;

**Considerando cuarto:** Que la ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 instituye que, el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se sustenta en los principios de programación de políticas y objetivos estratégicos, viabilidad, continuidad, eficacia, consistencia o adaptación, y continuar los programas, proyectos incluidos en los planes, planificación como proceso continuo, la cooperación y coordinación con los diferentes poderes del Estado, órganos de gobierno y niveles de administración;

**Considerando quinto:** Que según las normativas, para el buen funcionamiento y rentabilidad de un parque eólico con respecto a la productividad de los aerogeneradores de electricidad, una buena inversión depende en gran medida de donde se instalen, siendo de fundamental importancia, la zona donde se colocara, tomando en consideración las corrientes de viento, que son altamente indispensables;

**Considerando sexto:** Que en la localidad de Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona, la velocidad del viento oscila de manera constante entre diez y veintisiete kilómetros por hora, factores a tener en cuenta para la creación de un parque eólico a la hora de proyectar la fuerza del viento lo cual es de suma importancia

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 158**

**Vista:** La Ley General de Electricidad, No.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.57-07, del 7 de mayo de 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones.

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único. Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas en coordinación con el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para que realcen los estudios presupuestarios y de factibilidad a fin de instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 158**

**FIRMANTES:** Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ydenia Doñé Tiburcio y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA HIDROELÉCTRICA SOBRE EL RÍO YÁSICA E INSTRUIR AL (INDRHI) REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y MEDIO AMBIENTALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE YÁSICA, PROVINCIA PUERTO PLATA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA.**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN  
SEGURA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.01-SLO-2023 de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 158

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.05848-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Energía.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Érica Pérez.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05848-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 29 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. Plazo vencido el 10 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 20 de abril de 2023 en la que fue presentada; No.01-SLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023, en la que decidió el informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 158

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cinco vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica en el distrito municipal Yásica, provincia Puerto Plata.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía y Minas** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, y a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana para la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica en el distrito municipal Yásica Arriba, provincia Puerto Plata.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, por lo que debe ser considerado como un recurso prioritario y básico, y que su aprovechamiento y utilización es fundamental para el desarrollo de las comunidades;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 158**

**Considerando segundo:** Que la provincia Puerto Plata cuenta con numerosos ríos cuyos caudales van al mar, perdiéndose así la oportunidad de ser utilizados para el suministro de agua potable a las comunidades, la producción de energía eléctrica y el uso para las tierras cultivables;

**Considerando tercero:** Que en el distrito municipal Yásica Arriba, provincia Puerto Plata, existe un río que nace en la loma de la Yayita, el cual tiene diversos ríos afluentes, principalmente en los ríos Yaroa y Sonador, los cuales aportan gran caudal de agua, que podría ser aprovechado para la hidroeléctrica, el uso humano y agrícola de la zona;

**Considerando cuarto:** Que con la construcción de esa hidroeléctrica mejorarían extraordinariamente las condiciones de vida de los habitantes del distrito municipal Yásica Arriba y de otras zonas aledañas, contribuyendo a garantizar el suministro de agua a la población y a que los campesinos puedan irrigar sus parcelas;

**Considerando quinto:** Que es necesario que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) realice los estudios técnicos pertinentes para establecer el lugar factible para la construcción de la presa hidroeléctrica sobre el río Yásica.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 158**

**Vista:** La Ley No.372-05, del 20 de septiembre de 2005, que eleva el paraje de Yásica Arriba, sección de Yásica Abajo, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Yásica Arriba;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

**Visto:** El Decreto No.628-07, del 2 de noviembre de 2007, que crea la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), de propiedad estrictamente estatal;

**Visto:** El Decreto No.342-20, del 16 de agosto de 2020, que declara de alto interés nacional la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. Transfiere al Ministerio de Energía y Minas, las funciones, atribuciones y facultades que en la actualidad desempeña dicha corporación;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) para que realicen los estudios de planificación, diseño y apropiación de los recursos económicos para la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica en el distrito municipal Yásica Arriba, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 158**

COMISIONADOS: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

FIRMANTES: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CRISTÓBAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA.**

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS  
ARMADAS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO BUENO  
PATINO



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 158

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.2-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 14 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de septiembre de 2023.

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.09592-2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Sirvianny Cabrera Infante.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09592-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia, tiene como proponente al diputado **Gaddis Enrique Corporán Segura**. Depositada el 18 de mayo de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18 de julio de 2023. En Orden



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 158**

del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18 de julio de 2023. Plazo vencido el 17 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.1 del jueves 7 de septiembre de 2023-CD, en la que fue presentada; reuniones; No.2 del jueves 14 de septiembre de 2023-CD, en la que se decidió el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, diez vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al ministro de Defensa, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Cristóbal, provincia Independencia.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Fuerzas Armadas** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Cristóbal, provincia Independencia; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Defensa de la República Dominicana para la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Cristóbal, provincia Independencia.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 158

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que la Constitución de la República, acerca del régimen fronterizo, declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores pathos y culturales del pueblo dominicano;

**Considerando tercero:** Que el Estado a través de la educación tiene por objeto la formación integral de los ciudadanos a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. En este sentido, por medio de las políticas públicas busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

**Considerando cuarto:** Que la población del municipio Cristóbal no tiene la oportunidad de insertarse en el mercado laboral de la zona por no poseer los conocimientos técnicos adecuados, lo que constituye una limitante para el desarrollo de la comunidad y, en especial, de la juventud;

**Considerando quinto:** Que un alto índice de estudiantes que terminan el bachillerato no puede acceder a las universidades, por lo que resulta imperioso la instalación de un centro de estudios que les permita graduarse de grado técnico, y así encaminarse académicamente para los grados de educación superior pendientes a cursar;

**Considerando sexto:** Que ante esta realidad, la falta de institutos técnicos que mantengan a los jóvenes y adultos ocupados en su preparación, se hace necesario la creación de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Cristóbal, provincia Independencia, que



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 158**

impulse la colocación laboral de los egresados del bachillerato y fomente el emprendedurismo;

**Considerando séptimo:** Que desde las Fuerzas Armadas de la República se han diseñado programas de formación y capacitación vocacional que pueden ser aprovechados por jóvenes y adultos del municipio Cristóbal, provincia Independencia, con miras a erradicar problemáticas como la delincuencia, el alto nivel de desempleo y la necesidad de políticas públicas adecuadas en esa demarcación.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.1892, del 29 de diciembre de 1948, que crea dos nuevas Provincias y una nueva Común, modificada por la Ley No. 1994, del 13 de mayo de 1949, que denomina Provincia Independencia;

**Vista:** La Ley No.205, del 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

**Vista:** La Ley No.158-03, del 29 de mayo de 2003, que eleva el Distrito Municipal de Cristóbal, perteneciente al municipio de Duvergé, a la categoría de municipio.

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Pina, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 158

## RESUELVE:

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Defensa de la República Dominicana para la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Cristóbal, provincia Independencia.

Por la **Comisión Permanente de Fuerzas Armadas:**”(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Lourdes Josefina Aybar Dionisio, secretaria. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Gustavo Lara Salazar, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Israel Porfirio Mañón Alcántara, Rosa Hilda Genao Díaz, Juan José Rojas Franco, Nicolás Tolentino López Mercado, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Antonio Abel Lora, José Miguel Cabrera y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Secretaria. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Israel Porfirio Mañón Alcántara, Rosa Hilda Genao Díaz, Juan José Rojas Franco, Nicolás Tolentino López Mercado y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA APERTURA DE UNA ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE JIMANÍ, PROVINCIA INDEPENDENCIA.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 158**

**AL:** LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR:** COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS  
ARMADAS

**PRESIDIDA POR:** DIPUTADO RAMÓN ANTONIO BUENO  
PATIÑO

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.2-SLO-2023-CD de la reunión del jueves, 14 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de septiembre de 2023.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.09593-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 158

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09593-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia. Tiene como proponente al diputado **Gaddis Enrique Corporán Segura**. Depositada el 18 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.49, Ordinaria, del 20 de julio de 2023. Plazo vencido el 19 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del jueves 7 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.02 SLO-2023-CD, del jueves 14 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, diez vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al ministro de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Jimaní, provincia Independencia.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Defensa de la República Dominicana, la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio de Jimaní, provincia Independencia; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 158**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el municipio Jimaní, provincia Independencia.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que el Estado a través de la educación tiene por objeto la formación integral de los ciudadanos a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. En este sentido, por medio de las políticas públicas busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

**Considerando tercero:** Que la Ley No.205, del 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, instituye que estas tienen la misión de capacitar, de forma gratuita, a militares, policías o ciudadanos en general, como técnicos calificados, con las competencias básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral productivo, inculcando en ellos una cultura de emprendedurismo, fortaleciendo el desarrollo social y económico del país;

**Considerando cuarto:** Que en el municipio Jimaní, provincia Independencia, no existe un centro de estudios que impulse a la juventud y a las personas adultas de escasos recursos económicos a realizar estudios técnicos o universitarios y, en ese sentido, tener una formación técnica vocacional que les permita aprender un oficio productivo en beneficio de la comunidad;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 158**

**Considerando quinto:** Que se hace necesario, para el desarrollo del referido municipio, la instalación de un centro vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que contribuya al fortalecimiento de su economía y progreso social que les otorgue la oportunidad a nuestros jóvenes de graduarse de una carrera técnico-profesional;

**Considerando sexto:** Que es de suma importancia para el municipio Jimaní la instalación de un centro vocacional de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional que les permita a sus habitantes prepararse académicamente, para así no tener la necesidad de emigrar a otros pueblos y, de esta manera, promover el desarrollo general del municipio, de la provincia y de toda la región sur del país.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.917, del 8 de junio de 1945, que crea el Municipio de Jimaní;

**Vista:** La Ley No.1892, del 29 de diciembre de 1948, que crea dos nuevas Provincias y una nueva Común, modificada por la Ley No. 1994, del 13 de mayo de 1949, que denomina Provincia Independencia la que se erigirá el 1 de enero de 1950;

**Vista:** La Ley No.205, del 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 158**

provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir al ministro de Defensa para la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en el municipio Jimaní, provincia Independencia.

Por la **Comisión Permanente de Fuerzas Armadas:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Lourdes Josefina Aybar Dionisio, secretaria. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Gustavo Lara Salazar, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Israel Porfirio Mañón Alcántara, Rosa Hilda Genao Díaz, Juan José Rojas Franco, Nicolás Tolentino López Mercado, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Antonio Abel Lora, José Miguel Cabrera y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

**FIRMANTES:** Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Secretaria. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Gustavo Lara Salazar, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Juan José Rojas Franco, Nicolás Tolentino López Mercado, Manuel Elpidio Báez Mejía y Rafael Antonio Abel Lora, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 158**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA  
SURIEL**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.1-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 21 de agosto de 2023;
  - b) Asistencia No.1-SLO-2023 de la reunión del lunes, 21 de agosto de 2023.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.06125-2020-2024-CD.**

**Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.**

**Versión: 1.0.**

**Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.**

**Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 158

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06125-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados **Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro Silverio y Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 28 de septiembre de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el 25 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2023-CD, del 21 de agosto de 2023, en la que se presentó y se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana la instalación de una sucursal del referido banco en el distrito municipal San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 158**

la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el distrito municipal San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República, el Estado debe fomentar la iniciativa económica privada, creando las políticas necesarias para promover el desarrollo del país. Bajo el principio de subsidiaridad debe ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

**Considerando segundo:** Que en la actualidad resulta imposible el desarrollo real y efectivo de la economía de cualquier parte del territorio nacional si no se dispone de los servicios financieros que ofrece el sistema bancario de depósitos y retiros de cuentas de ahorro, recepción de pagos de préstamos y tarjetas de crédito, envío y recepción de transferencias, pago de facturas, así como la tramitación de todo tipo de solicitudes de productos y servicios bancarios;

**Considerando tercero:** Que el Banco de Reservas de la República Dominicana fue creado para procurar la orientación y la flexibilidad fructífera del ahorro, el crédito y las inversiones dominicanas. Asimismo, impulsar la promoción y la estabilización, el comercio y el canje de servicios nacionales e



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 158**

internacionales; también para fertilizar la iniciativa particular, alentando la creación de empresas que diversifiquen y vigoricen la producción;

**Considerando cuarto:** Que el distrito municipal San Francisco de Jacagua ha ido evolucionando en diferentes ámbitos, en cuanto a industria, fábricas, talleres, supermercados, negocios y tiendas, por lo que, se hace necesaria la instalación de una sucursal bancaria en esa demarcación, en la cual las personas puedan acceder de manera más fácil a los servicios que ofrece esa institución;

**Considerando quinto:** Que según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el distrito municipal San Francisco de Jacagua, para entonces, tenía una población de treinta y seis mil novecientos dos habitantes; de manera que, sería de gran beneficio la construcción de una sucursal con miras al desarrollo económico y comercial;

**Considerando sexto:** Que la sucursal del Banco de Reservas más cercana queda a una distancia aproximada de ocho kilómetros, por lo cual, se hace necesaria la construcción de una dependencia de la referida entidad financiera ya que los munícipes deben trasladarse a otra comunidad para llevar a cabo sus actividades y compromisos bancarios.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.224-01, del 31 de diciembre de 2001, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la sección de San Francisco de Jacagua, del municipio Santiago, provincia de Santiago;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 158

### RESUELVE:

**Único: Recomendar** al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se aprueben los estudios de lugar a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad financiera en el distrito municipal San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

**COMISIONADOS:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

**FIRMANTES:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS Y AL CONSEJO DE DIRECTORES, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE ARENOSO CON SUS SECTORES ALEDAÑOS: AGUACATE, LAS COLES, BARRAQUITO, BEBEDERO, EL GUAYABO, LA REFORMA, YABACOA, DE LA PROVINCIA DUARTE.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 158**

**AL:** LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR:** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR:** DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA  
SURIEL

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.05-SLO-2023-CD de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023;
  - b) Asistencia No.05-SLO-2023 de la reunión del jueves, 7 de septiembre de 2023.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.09957-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 158

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09957-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte, tiene como proponente el diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**, depositada el 24 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2023-CD, del 31 de agosto de 2023, en la que se presentó; No.05-SLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, interponer sus oficios ante el Consejo de Directores, para la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Arenoso provincia Duarte.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.09957-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 158**

provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el municipio Arenoso, provincia Duarte.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución, el Estado dominicano tiene el deber de construir las obras e instalar los servicios necesarios para el desarrollo sostenible de la población, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país, de demandar, crear e implementar políticas públicas dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

**Considerando segundo:** Que resulta imposible el desarrollo real y efectivo de la economía de cualquier parte del territorio nacional si no dispone de los servicios financieros que ofrece el sistema bancario de depósitos y retiros de cuentas corrientes y de ahorro, recepción de pagos de préstamos y tarjetas de crédito, envío y recepción de transferencias, pago de facturas, así como la tramitación de todo tipo de solicitudes de productos y servicios bancarios;

**Considerando tercero:** Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística, el municipio Arenoso contaba con una población de catorce mil sesenta y dos habitantes, y un crecimiento de manera exponencial. Asimismo, es un importante punto comercial de la región, por lo que atrae a pobladores provenientes de San Francisco de Macorís, Moca, Salcedo y La Vega;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 158**

**Considerando cuarto:** Que tanto los agricultores, empleados públicos y privados, comerciantes, empleados informales, comunitarios, religiosos, entre otros, del municipio Arenoso, reclaman la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en esa localidad, ya que, la filial más cercana de la referida entidad bancaria está, aproximadamente, a unos veinte kilómetros de distancia y los munícipes deben trasladarse a otra comunidad para llevar a cabo sus compromisos bancarios;

**Considerando quinto:** Que la Ley No.1-12 del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone como objetivo específico 2.4.2: “Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicio y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusive, disponiendo, entre otras medidas, que deben proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales”;

**Considerando sexto:** Que el municipio Arenoso ha experimentado un significativo crecimiento en los últimos años no solo en el aspecto poblacional, sino también en el económico, por lo que es necesaria una entidad bancaria en su localidad, debido a que cuenta con una variedad importante de empresas y negocios, los cuales se les dificulta realizar sus actividades económicas.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.164-93, del 31 de diciembre de 1993, que eleva a la categoría de municipio, al Distrito Municipal de Arenoso;

**Vista:** La Ley No.494-06, del 27 de diciembre de 2006, de la Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, y sus modificaciones;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 158**

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el municipio Arenoso, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

**COMISIONADOS:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

**FIRMANTES:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 158

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS) PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUBSIDIARIA CON SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA  
SURIEL**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.16-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023;
  - b) Asistencia No.16-SLO-2023, de la reunión del lunes, 30 de octubre de 2023.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.06265-2020-2024-CD.**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 158**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06265-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, tiene como proponentes a los diputados **Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias y Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 4 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No. 14, Ordinaria, del 24 de octubre de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.16-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, nueve vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal en los Estados Unidos, con sede principal en la ciudad de Miami, estado de la Florida.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 158

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se realicen los estudios de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal o subsidiaria del Banco de Reservas de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado fomentar iniciativas de instalaciones de entidades financieras en las comunidades de dominicanos residentes en el exterior, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico de la población y de la ciudadanía establecidas en las citadas comunidades;

**Considerando segundo:** Que es función esencial del Estado facilitar el flujo de inversiones hacia el país, lo cual hace necesario implementar una estrategia conjunta de las instituciones públicas para la ejecución de acciones coherentes orientadas a la promoción de la optimización de los esfuerzos emprendidos y sus ventajas competitivas;

**Considerando tercero:** Que la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dicta que es impostergable e ineludible que las



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 158**

distintas iniciativas de planificación estratégica que se planteen a nivel institucional, sectorial y territorial que sean promovidas por las instituciones públicas centrales y locales deben ser coherentes entre ellas con la finalidad de elevar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos;

**Considerando cuarto:** Que el Banco de Reservas de República Dominicana es una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, investido con personalidad jurídica y se ha consolidado como el banco líder del sistema financiero y dinamizador del desarrollo social para los diferentes sectores productivos en beneficio de los dominicanos, obteniendo reconocimiento internacional de los principales medios de la industria y bancos de inversión. El Banco de Reservas tiene un óptimo historial, caracterizado por su excelente trayectoria que se manifiesta por estar “comprometido con el bienestar social y económico del país”;

**Considerando quinto:** Que la Ley No.6133, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, indica que este podrá establecer o suprimir sucursales, agencias y corresponsalías en aquellos lugares dentro y fuera de la República, que considere conveniente su Consejo de Directores, siempre que se ajuste a las disposiciones de la Ley General de Bancos; asimismo, el Estado dominicano reconoce que los aportes en moneda o capitales provenientes de la comunidad dominicana en el exterior contribuyen al desarrollo y bienestar colectivo de la población, a través del dinamismo que se genera en la actividad económica productiva nacional;

**Considerando sexto:** Que es necesaria la instalación de una sucursal subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de Miami, Florida, con el fin de que los dominicanos residentes en dicho país, puedan reducir los costos de envíos de remesas hacia la República Dominicana y que les permita mayor agilidad y facilidad en las transacciones bancarias.

**Vista:** La Constitución de la República;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 158**

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.708, del 14 de abril de 1965, que crea la Ley General de Bancos;

**Vista:** La Ley No.183-02, del 21 de noviembre de 2002, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se realicen los estudios de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal o subsidiaria del Banco de Reservas de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

**COMISIONADOS:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

**FIRMANTES:** José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Héctor Darío Félix Félix, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 158**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA DE ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ**

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.02-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00324/2023-PLC, del 24 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 158

## FICHA TÉCNICA

<b>Código de la iniciativa:</b>	<b>No.06092 -2020-2024-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Junta Central Electoral.
<b>Versión</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa -SIL-.
<b>Abogada:</b>	Delmira del Milagros Abreu Comas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06092-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 21 de septiembre de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 15 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.12-PLO-2023-CD, de 17 de julio de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 158

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Baitoa, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y reconocer que el Pleno de la Junta Central Electoral, dentro de sus atribuciones, tiene la facultad de crear, trasladar, ampliar o suprimir el ámbito de competencia territorial de las oficialías del estado civil que considere, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 158**

**Considerando segundo:** Que la comunidad Baitoa, perteneciente a la provincia Santiago, fue elevada a municipio mediante la Ley No.69-13, del 10 de mayo de 2013. Esta elevación de categoría implica necesariamente la apertura de oficinas públicas que ofrezcan servicios a la población de este nuevo municipio;

**Considerando tercero:** Que el citado municipio no tiene una dependencia de Registro Civil para ofrecer los servicios pertinentes que requieren sus moradores, situación está que dificulta la obtención de esos requerimientos, lo que implica un aumento en gastos económico y de tiempo, ya que sus munícipes deben trasladarse a otra comunidad para conseguir los servicios primordiales;

**Considerando cuarto:** Que la carencia del documento de identidad y electoral, así como las diferentes actas, coloca a las personas en una situación de marginalidad que impide el ejercicio de sus derechos fundamentales y de sus deberes con el Estado y con la sociedad, por lo que se hace necesaria la instalación de una oficialía del estado civil en el referido municipio.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.69-13, del 10 de mayo de 2013, que eleva el distrito municipal Baitoa, a la categoría de municipio, perteneciente a la provincia Santiago;

**Vista:** La Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No.4-23, del 18 de enero de 2023. Deroga la Ley No.659 del año 1944;

**Vista:** La Ley Orgánica del Régimen Electoral No.20-23, del 17 de febrero del 2023. Deroga la Ley No.15-19, Orgánica del Régimen Electoral, y sus modificaciones;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 158**

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio Baitoa, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, Secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

**FIRMANTES:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, Secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elías Báez de los Santos, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE MENA, MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 158**

**AL:** LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR:** COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA  
CENTRAL ELECTORAL

**PRESIDIDA POR:** DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.02-SLO-2023 de la reunión del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00312-2023-PLO, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.09127-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

**Versión** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

**Abogada:** Delmira del Milagro Abreu Comas.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 158

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09127-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez**. Depositada el 30 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.31, Ordinaria, del 07 de junio de 2023. Plazo vencido el 07 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2023-CD, del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.10-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023; No.11-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023; No.12-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 158**

de Revisión Legislativa (OFITREL) y reconocer que el Pleno de la Junta Central Electoral, dentro de sus atribuciones tiene la facultad de crear, trasladar, ampliar o suprimir el ámbito de competencia territorial, de las oficialías del estado civil que considere, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su línea de acción plantea la conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con eficacia al servicio de una sociedad; que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local, fortaleciendo el sistema de administración pública para que sea accesible a todos; eficiente en los servicios que se brinden y ágil en los procesos que van fortaleciendo los mecanismos que mejoren el servicio cercano de toda la población, en un sistema de administración pública eficaz y desconcentrada que fortalezca las regiones del país;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 158**

**Considerando tercero:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, en el artículo 5, establece que el objetivo principal de la administración pública es satisfacer, en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y eficiencia, el interés general y las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, siendo su tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

**Considerando cuarto:** Que el distrito municipal Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, cuenta con una alta población de residentes, la cual para requerir un documento debe trasladarse a otras demarcaciones, a oficialías que están muy distantes, lo que dificulta el acceso de esa población a los servicios que brindan, y conlleva un aumento de gastos respecto a tiempo y dinero. Esto hace necesaria la instalación de una oficialía del estado civil en la precitada comunidad.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.313-06, del 17 de julio de 2006, que fusiona las secciones de Mena Arriba y Mena Abajo, del Distrito Municipal de Uvilla, Municipio de Tamayo y las eleva a la categoría de Distrito Municipal de Mena, y el Paraje de Los Blocks de Mena, a la categoría de sección;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** La Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, No.4-23, del 18 de enero de 2023. Deroga la Ley No.659 del año 1944;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 158**

**Vista:** La Ley Orgánica del Régimen Electoral No.20-23, del 17 de febrero del 2023. Deroga la Ley No. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Pleno de la Junta Central Electoral instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

COMISIONADOS: Elías Wessin Chávez, presidente. Damaris Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, Secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

FIRMANTES: Elías Wessin Chávez, presidente. Damaris Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, Secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elías Báez de los Santos, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 158**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) LA INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA DE ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO LAS LAGUNAS DE NISIBÓN, MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA  
CENTRAL ELECTORAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.02-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00317-2023-PLO, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.09570-2020-2024-CD.**

**Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral**

**Versión: 1.0.**

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 158

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira del Milagro Abreu Comas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09570-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**. Depositada el 11 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.12-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 158**

estado civil en el municipio Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y reconocer que el Pleno de la Junta Central Electoral, dentro de sus atribuciones tiene la facultad de crear, trasladar, ampliar o suprimir el ámbito de competencia territorial, de las oficialías del estado civil que considere, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que la Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No.4-23, del 18 de enero de 2023, en el párrafo I, del artículo 27, establece que, en el Distrito Nacional, en cada municipio y en los distritos municipales, habrá una o más oficialías del estado civil, conforme disposición del Pleno de la Junta Central Electoral;

**Considerando tercero:** Que la sección Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia la Altagracia, fue elevada a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No.693, del 27 de julio de 1982, a fin de que esta potencialice su desarrollo económico y espíritu de superación del conglomerado;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 158**

**Considerando cuarto:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, establece en el artículo 5, que el objetivo principal de la administración Pública es satisfacer, en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y eficiencia, el interés general y las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, siendo su tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

**Considerando quinto:** Que el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, ha crecido de manera considerable, con una población aproximada de nueve mil ochocientos veintiún habitantes, distribuidos estos en zonas rurales y urbanas, por lo que sus pobladores demandan de los servicios públicos que dentro del ámbito de su competencia ofrece la Junta Central Electoral;

**Considerando sexto:** Que es necesario la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia, la cual contribuirá a prestar servicios de calidad a la población y al desarrollo social de esta zona;

**Considerando séptimo:** Que la oficialía del estado civil más cercana que tienen los moradores de Las Lagunas de Nisibón está ubicada en el municipio Higüey, lo que supone recorrer unos treinta y dos kms aproximadamente, situación esta que dificulta el acceso a los servicios, lo cual les ocasiona pérdida de tiempo y aumento en el costo de los trámites a realizar, por lo que es necesaria la instalación de una oficialía del estado civil en esta demarcación, a fin de garantizar y facilitar el proceso a los servicios de estado civil de manera oportuna.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.693, del 27 de julio de 1982, mediante la cual la sección Las Lagunas de Nisibón, del Municipio de Higüey, Provincia la Altagracia, queda erigida en Distrito Municipal con el nombre de Las Lagunas de Nisibón;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 158**

**Vista:** La Ley 423-06, del 17 de noviembre de 2006, de Presupuesto para el Sector Público;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** La Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No.4-23, del 18 de enero de 2023, que deroga la Ley No. 659 del año 1944;

**Vista:** La Ley Orgánica del Régimen Electoral No.20-23, del 17 de febrero del 2023. Deroga la Ley No.15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Pleno de la Junta Central Electoral instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

**FIRMANTES:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elías Báez de los Santos, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 158**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL DISTRITO MUNICIPAL MONSERRAT, MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA  
CENTRAL ELECTORAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ**

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.02-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - b) Control de asistencia del martes, 12 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00311-2023-PLO, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## **FICHA TÉCNICA**

**Código de la iniciativa: No.09128-2020-2024-CD.**

**Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 158

<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogada:</b>	Delmira del Milagro Abreu Comas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09128-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez**. Depositada el 30 de noviembre de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2023-CD, del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.10-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023; No.11-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023; No.12-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 158

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Junta Central Electoral** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y reconocer que el Pleno de la Junta Central Electoral, dentro de sus atribuciones tiene la facultad de crear, trasladar, ampliar o suprimir el ámbito de competencia territorial de las oficialías del estado civil que considere, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 158

**Considerando segundo:** Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su línea de acción plantea la conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con eficacia al servicio de la sociedad; garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local, fortaleciendo el sistema de administración pública para que sea accesible a todos; eficiente en los servicios que se brinden y ágil en los procesos que van fortaleciendo los mecanismos que mejoren el servicio cercano de toda la población, en un sistema de administración pública eficaz y desconcentrada que fortalezca las regiones del país;

**Considerando tercero:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, establece en el artículo 5 que, el objetivo principal de la administración pública es satisfacer, en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, coordinación y eficiencia, el interés general y las necesidades de sus usuarios o beneficiarios, siendo su tarea fundamental participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno, a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano;

**Considerando cuarto:** Que se hace necesaria la instalación de una Oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, ya que cuenta con una alta cantidad de habitantes, la cual se mantiene en constante crecimiento, y las oficialías más cercanas al referido distrito municipal están muy distantes, lo que dificulta el acceso a los servicios que brindan, lo que conlleva un aumento de gastos respecto a tiempo y dinero para los usuarios.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.197-04, del 28 de julio de 2004, que eleva la sección Monserrat, del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, a la categoría de Distrito Municipal;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 158**

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** La Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No.4-23, del 18 de enero de 2023, que deroga la Ley No. 659 del año 1944;

**Vista:** La Ley Orgánica del Régimen Electoral No.20-23, del 17 de febrero de 2023, deroga la Ley No.15-19, Orgánica del Régimen Electoral, y sus modificaciones;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Junta Central Electoral:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.

**FIRMANTES:** Elías Wessin Chávez, presidente. Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Plutarco Pérez, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 158**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Juventud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD EN EL EXTERIOR.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE JUVENTUD**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO AMARANTE  
GARCÍA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 26 de septiembre de 2023;
  - b) Asistencia No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 26 de septiembre de 2023;
  - c) Reporte No.00338-2023-PLO, del 31 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.09380-2020-2024-CD.**

**Realizado por: Comisión Permanente de Juventud**

**Versión: 1.0.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 158

<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa (SIL).
<b>Abogado:</b>	Ricardo Herasme Acosta.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09380-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior, tiene como proponentes a los diputados **Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell' Aquila y Lily Germania Florentino Rosario**. Depositada el 24 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.22, Ordinaria, del 10 de mayo de 2023. Plazo vencido el 09 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2023-CD, del 26 de septiembre de 2023, en la que se recibió al proponente y se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo es solicitar al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el exterior.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 158

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Juventud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Juventud en el Exterior; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Órgano Asesor Nacional de la Juventud, para que en coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud y el Ministerio de la Juventud aprueben la creación de una Casa de la Juventud para los dominicanos en el exterior.

**Considerando primero:** Que la Constitución reconoce, como finalidad principal del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

**Considerando segundo:** Que la Constitución establece que los poderes públicos deben aplicar políticas especiales para conservar y fortalecer los vínculos del Estado con sus nacionales en el exterior, con la meta esencial de lograr mayor integración;

**Considerando tercero:** Que la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 dispone entre sus objetivos generales, la promoción y protección de los derechos de la población dominicana en el exterior, así como propiciar la conservación de su identidad nacional;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 158**

**Considerando cuarto:** Que el Ministerio de la Juventud tiene entre sus objetivos la implementación de un conjunto de políticas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la nación, así como una efectiva participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones;

**Considerando quinto:** Que la finalidad de la ley que crea el Ministerio de la Juventud es propiciar el desarrollo integral de los jóvenes dominicanos sin distinción de género, religión, política, raza, étnica u orientación sexual, en cualquier lugar en que se encuentren;

**Considerando sexto:** Que la comunidad dominicana en el exterior se ha constituido en uno de los sectores que ha servido de fuente de sustentación del crecimiento económico del país, de acuerdo con las estadísticas e informes que emite el Banco Central de la República Dominicana periódicamente;

**Considerando séptimo:** Que dada la importante contribución que siempre han realizado al país los dominicanos residentes en el exterior, se hace necesario crear mecanismos que, de alguna manera, redunden en beneficios para esta comunidad;

**Considerando octavo:** Que los dominicanos en el exterior son promotores de la cultura y los valores de nuestro país, además, verdaderos embajadores honoríficos y poseedores de una importante fuerza política electoral;

**Considerando noveno:** Que una importante proporción de la población dominicana residente en el exterior es considerada demográficamente como joven;

**Considerando décimo:** Que no hay políticas dirigidas a la juventud residente en el exterior, por lo tanto, estos carecen del impulso necesario y coherencia para la real integración y protección de los jóvenes en todos los ámbitos;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 158**

**Considerando decimoprimer:** Que las políticas dirigidas a la juventud en el exterior requieren ser diseñadas, coordinadas, supervisadas y evaluadas por un órgano gubernamental con la suficiente jerarquía y autoridad, de forma tal que pueda incidir en los jóvenes;

**Considerando decimosegundo:** Que es deber del Estado dominicano garantizar el marco institucional dentro del cual se formulen acciones dirigidas en beneficio de la población joven de origen dominicano residente en el exterior;

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.47-07, del 23 de marzo de 2007, que aprueba la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, del 11 de octubre del 2005;

**Vista:** La Ley No.49-00, del 26 de julio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX);

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.303-17, del 28 de agosto de 2017, Reglamento del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Órgano Asesor Nacional de la Juventud para que en coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud y el Ministerio de la Juventud aprueben la creación de una Casa de la Juventud para los dominicanos en el exterior, con su sede central



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 158

en Estados Unidos de América, y con oficinas dependientes en las ciudades de New York; Miami, Florida; San Juan, Puerto Rico; New Jersey, Boston, Panamá y Madrid.

Por la **Comisión Permanente de Juventud:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Amarante García, presidente. Eduviges María Bautista Gomera, vicepresidenta. Gustavo Lara Salazar, secretario. Betty Gerónimo Santana, Brenda Mercedes Ogando Campos, Charlene Canaán Cabrera, Eddy Oscar Montás Guerrero, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Priscila Celvia D’Oleo Agüero y Víctor Manuel Fadul Lantigua, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Amarante García, presidente. Eduviges María Bautista Gomera, vicepresidenta. Gustavo Lara Salazar, secretario. Betty Gerónimo Santana, Brenda Mercedes Ogando Campos, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Priscila Celvia D’Oleo Agüero y Víctor Manuel Fadul Lantigua, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS COMUNIDADES DE DAMAJAGUA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAIZAL, Y JICOMÉ DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE.**

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 158**

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
  - a) Acta No. 18-SLO-2022 de la reunión del lunes, 21 noviembre de 2022;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 noviembre de 2022.

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.05877-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y recursos Naturales

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 158

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05877-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades de Damajagua del distrito municipal de Maizal, y Jicomé del municipio de Esperanza, provincia Valverde, fue presentada por la diputada **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán**. Depositada el 4 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30, Ordinaria, del 22 de junio de 2022. Plazo vencido el 22 de julio de 2022.

Tratada por comisión en las reuniones No.27-PLO-CD del 30 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.28-PLO-2022-CD del 4 de julio de 2022; No.15-SLO2021-CD del 7 de noviembre de 2022; No.16-SLO-2022-CD del 14 de noviembre de 2022; No.17-SLO-2022-CD del 16 de noviembre de 2022; No. 18-SLO-2022-CD del 21 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades Damajagua, distrito municipal Maizal y del distrito municipal Jicomé, municipio Esperanza, provincia Valverde.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 158

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del presupuesto general del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades Damajagua del distrito municipal Maizal, y Jicomé, del municipio Esperanza, provincia Valverde; después de analizar la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades Damajagua, distrito municipal Maizal y Jicomé, municipio Esperanza, provincia Valverde, e instruir a las autoridades correspondientes para realizar la referida obra.

**Considerando primero:** Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que la falta de un acueducto ha provocado fuertes estragos en los distritos municipales Jicomé y Maizal, municipio Esperanza, provincia Valverde, impactando de manera negativa la población, ya que, por falta de agua, se ven expuestos a diferentes enfermedades;

**Considerando tercero:** Que las deficiencias en el suministro de agua son contraproducentes en todos los aspectos de la vida, pero de forma básica en el mantenimiento de los estándares de salud e higiene para los moradores, por cuanto se trata de un servicio de vital importancia para los habitantes de las comunidades Damajagua, distrito municipal Maizal y el distrito municipal Jicomé, municipio Esperanza, provincia Valverde;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 158**

**Considerando cuarto:** Que debido al grave problema de la carencia de un acueducto, los moradores de esas comunidades se ven forzados a abastecerse de agua directamente de ríos y arroyos, así como pagando sumas exorbitantes a los proveedores ambulantes de tan valorado líquido, situación que no garantiza los estándares de calidad que se requiere su suministro;

**Considerando quinto:** Que una de las soluciones más factibles y que resolvería para siempre la problemática de escasez de agua de las comunidades, es la reconstrucción de este importante y necesario acueducto.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.55-99, del 8 de junio de 1999, que eleva la Sección Maizal, del municipio de Esperanza, provincia Valverde, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.123-00, del 8 de diciembre de 2000, que eleva la Sección de Jicomé, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 158

## RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y ampliación del acueducto de las comunidades Damajagua, distrito municipal Maizal y el distrito municipal Jicomé, municipio Esperanza, provincia Valverde; e Instruir a las autoridades Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para la realización de dicha obra.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

## **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:**

**1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES RADARES METEOROLÓGICOS DOPPLER.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 158

## 2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA COMPRA DE CINCO (5) RADARES DOPPLER.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JUAN AGUSTÍN MEDINA  
SANTOS

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 16 marzo de 2023;
  - b) Asistencia de la reunión del jueves, 16 marzo de 2023;
  - c) Reporte No.37/23, del 31 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa:** No.06072-2020-2024-CD y 06113-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y recursos Naturales

**Versión:** 1.0.

**Descripción:**

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler.
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares doppler.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 158

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Luciano García.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06072-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos Doppler, fue presentada por los diputados **Omar Leonel Fernández Domínguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aquilino Serrata Uceta, Carlos María García Gómez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Rafael Tobías Crespo Pérez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Michell Rodríguez Morel, Hamlet Amado Sánchez Meló, Mélido Mercedes Castillo, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ivannia Rivera Núñez, Yuderka Yvelisse de la Rosa, Josefa Altagracia Mejía Macea, e Ycelmary Brito O'Neal**. Depositada el 14 de septiembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.13, Ordinaria, del 19 de octubre 2021. Plazo vencido el 18 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.6-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06113-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares Doppler, fue presentada por el diputado **Ángel Teófilo Estévez Estévez**. Depositada el 28 de septiembre 2021. (ver iniciativa No.06072-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 17, Ordinaria, del 26 de octubre 2021. Plazo vencido el 25 de noviembre 2021.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 158**

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-SLO-2021-CD, del 1 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.06-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

La **iniciativa No.06072-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler, en la zona norte, sur y este de la República Dominicana.

La iniciativa **No.06113-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República la compra de cinco radares doppler.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio de las iniciativas **No.06072-2020-2024-CD**, correspondientes al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler; y **No.06113-2020- 2024-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la compra de cinco (5) radares doppler; luego de analizar las iniciativas y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona los proyectos, tomando como base la iniciativa No.06072-2020-2024-CD** y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación. El texto de los proyectos de resolución - fusionadas las iniciativas - con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 158

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cinco radares meteorológicos Doppler en distintas zonas geográficas del país.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que por la ubicación geográfica del país y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, tenemos una gran amenaza de origen natural, causada por huracanes, inundaciones, sequías, terremotos, deslizamientos de terrenos, incendios y explosiones; por lo que se produce un rápido aumento de las condiciones de vulnerabilidad de las personas ante dichos fenómenos;

**Considerando tercero:** Que para la prevención, atención a las emergencias y protección efectiva de las vidas y los bienes, así como el bienestar general de la población, se hace necesario contar con políticas integrales y acciones más eficientes en materia de desastres naturales;

**Considerando cuarto:** Que la Oficina Nacional de Meteorología, como organismo técnico especializado debe brindar servicios meteorológicos a todo el país y cumplir con los compromisos internacionales resultantes de su afiliación a la organización meteorológica mundial. Además, le corresponde suministrar asistencia técnica a la navegación aérea y marítima, así como orientar a la población, a través de las oficinas meteorológicas-aeronáuticas, en los aeropuertos nacionales, y mediante la comandancia de puertos;

**Considerando quinto:** Que un radar Doppler es el que utiliza el efecto Doppler en los ecos de retorno de blancos para medir la velocidad radial, es decir, la señal proveniente de microondas que son enviadas por el haz direccional en la antena de radar, se refleja hacia este y se comparan las frecuencias, arriba o abajo desde



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 158

la señal original, permitiendo mediciones directas y altamente seguras de componentes de velocidades de blancos en la dirección del haz;

**Considerando sexto:** Que actualmente el único radar Doppler existente en el país está ubicado en la zona este, instalado por la administración del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC), al cual la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) tiene acceso, pero el mismo no es suficiente, por lo que el país no cuenta con una herramienta que le permita tomar medidas y acciones anticipadas con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un evento adverso o de reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente;

**Considerando séptimo:** Que La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) debe poner en funcionamiento radares Doppler para tener más seguridad operacional en la aviación, navegaciones marítimas y en lo que respecta al conocimiento de fenómenos que puedan afectar a la población en general del país, ya que permitiría que los organismos de emergencia ejecuten un seguimiento eficaz y oportuno, así como emitan informes de manera segura y efectiva sobre los fenómenos atmosféricos que ocurrirán en un tiempo específico y en un área determinada, su impacto en el país y la posibilidad de la elaboración de planes operativos de prevención de desastres naturales;

**Considerando octavo:** Que los radares atmosféricos Doppler no solo se utilizan en las temporadas ciclónicas sino durante todo el año, ya que con las informaciones reales y actualizadas obtenidas, las instituciones como la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la Defensa Civil pueden coordinar y proyectar de manera oportuna sus actividades de forma estratégica y eficaz, con los procedimientos generales adecuados de reacción y alerta institucional, inventarios de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida y proteger los bienes necesarios en favor de la población, por lo que se requiere la compra de radares Doppler para ser instalados en las regiones norte, sur y este del país;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 158**

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;

**Visto:** El Decreto No.1838, del 24 de febrero de 1984, que dispone que el Servicio Nacional de Meteorología se denominará en lo adelante, Oficina Nacional de Meteorología y funcionará bajo la dependencia del Secretariado Técnico de la Presidencia;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cinco radares meteorológicos Doppler en distintas zonas geográficas del país.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

**COMISIONADOS:** Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretarias. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Agustín Medina Santos, presidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretarias. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al decimoprimer grupo de resoluciones internas. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 158

**“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoprimer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud de la resolución No.001544, del 12 de julio de 2023.**

## **ENMIENDA PRESENTADA:**

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número y uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán  
4 de marzo de 2024.

Proponente de la enmienda: Máximo Castro”(sic)

**“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir la inclusión de la sección Puerto Rico a pie y zonas aledañas del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz de la Empresa Distribuidora del Norte (EDENORTE).**

Iniciativa número: 06030-2020-2024-CD.

## **ENMIENDAS PRESENTADAS:**

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía al proyecto de resolución, antes indicado, **iniciativa número: 06030-2020-2024-CD:**

- Modificar el título o el enunciado del proyecto para que diga:

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas **para que**, en coordinación con las autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía del Norte (EDENORTE), sea incluido en el programa 24 horas de energía eléctrica, el paraje Puerto Rico a Pie y zonas aledañas a la sección Payita, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Proponente de la enmienda: Nelsa Shoraya Suárez”(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 158

**“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.**

Iniciativa número: 06125-2020-2024-CD.

**Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte.**

Iniciativa número: 09957-2020-2024-CD.

**Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (BANRESERVAS) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.**

Iniciativa número: 06265-2020-2024-CD.

### **ENMIENDA PRESENTADA:**

En los informes presentados por la Comisión Permanente de Hacienda a los proyectos de resoluciones antes indicados, iniciativas **Nos. 06125-2020-2024-CD, 0997-2020-2024-CD y 06265-2020-2024-CD;**

- En el título enunciado y en el dispositivo único del proyecto donde dice: ‘interponer sus oficios’, modificarlo para que diga: ‘interponer sus **buenos** oficios’.

Proponente de la enmienda: Nelsa Shoraya Suárez”(sic)

**“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas realizar los estudios presupuestarios y de factibilidad para instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.**

Iniciativa número: 06070-2020-2024-CD.

### **ENMIENDA PRESENTADA:**

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía al proyecto de resolución, antes indicado, iniciativa No. 06070-2020-2024-CD:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 158**

- En el considerando V, donde dice: ‘la zona se colocará’, modificarlo para que diga: ‘la zona donde se **coloquen**’.
- Modificar el título o enunciado y el dispositivo único del proyecto, para que digan:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas **para que**, en coordinación con el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), **realicen** los estudios presupuestarios y de factibilidad a fin de instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas **para que**, en coordinación con el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), **realicen** los estudios presupuestarios y de factibilidad a fin de instalar un parque eólico en Los Cuatro Vientos, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada”(sic)

**“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.**

Iniciativa número: 09173-2020-2024-CD.

### **ENMIENDA PRESENTADA:**

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación al proyecto de resolución, antes indicado, **iniciativa No. 09173-2020-2024:**

- En el considerando V y en el dispositivo único del proyecto, donde dice: ‘del sector La Ureña’, modificarlo para que diga: ‘**en el sector La Ureña**’.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada”(sic)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 158

**“Iniciativa número: 09380-2020-2024-CD.**

## **ENMIENDA PRESENTADA:**

Modificar donde dice ‘Casa de la Juventud’, para que diga ‘Dirección del Ministerio de la Juventud’.

Proponente de la enmienda: Ramón María Ceballo Martes”(sic)

Finalizada la lectura de las modificaciones anteriormente transcritas, le fue concedida la palabra a la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, quien manifestó: “Hago uso de la palabra para motivar y sugerir encarecidamente un voto solidario de cada colega para este proyecto de la construcción y/o ampliación del acueducto de Damajagua-Jicomé, distrito municipal de Maizal, de la provincia Valverde. Tenemos un extraordinario acueducto que suple no solamente a la provincia Valverde, sino que se extiende a otras provincias más. Sin embargo, tenemos a pocos kilómetros una comunidad llamada Damajagua, una comunidad llamada Jicomé, distrito municipal y adolece de ese preciado líquido. Y quiero hacer una anécdota breve, en muchas ocasiones he tenido que ir con camiones a suplir agua a esa comunidad. Y, de hecho, siempre recuerdo la recomendación de un dirigente comunitario llamado Ramón Ventura, que decía: ‘Siempre que usted viene a traernos agua en momentos críticos, que ni siquiera para el cepillado la gente tenía una gota de agua’, y al salir de la comunidad siempre llovía. Y siempre él me recuerda: ‘Venga con más frecuencia a Jicomé, porque cuando usted viene es una bendición y cae lluvia del cielo para abastecernos y guardar agua’. Hoy, compañeros, colegas diputados, haríamos justicia a la comunidad de Damajagua que pertenece al distrito de Maizal; haríamos justicia para el distrito municipal de Jicomé, porque estaríamos dando la oportunidad de tener calidad de vida donde hay una necesidad imperante de algo tan imprescindible para la vida diaria de los ciudadanos. Así es que, os pido a todos y cada uno un voto unánime, un voto a favor de la construcción y/o ampliación del acueducto de Damajagua y Jicomé, para llevar tranquilidad y paz a esas comunidades. ¡Dios les bendiga, feliz tarde!”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 158

### Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada y Ramón María Ceballo Martes, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo primer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 006

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el décimo primer grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADOS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 007

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el décimo primer grupo de resoluciones internas (que contiene 19 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El decimoprimer grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión con sus informes y sus modificaciones.

---

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.631-12, del 02 de agosto de 2016, para el control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.

Iniciativa Número 11190-2020-2024-CD:

Diputado Carlos Sánchez Quezada,  
Diputado Heriberto Aracena Montilla  
Diputado Mélido Mercedes Castillo  
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Preside



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 158

Diputada Verónica María Contreras de Jesús  
Diputado Carlos Alberto Amarante García  
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo  
Diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle  
Diputada Rafaela Albuquerque de González  
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez  
Diputado Jefry José Grullón Lugo  
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo  
Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis  
Diputado Gregorio Domínguez Domínguez  
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa  
Diputado Sadoky Duarte Suárez

---

## Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 12.1.

---

## 10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## 11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 158

**12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

**PUNTO NO.12.1: Décimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.**

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador de las Empresas de Generación Hidroeléctricas Dominicana (EGEHID), la reconstrucción del camino de acceso hacia la hidroeléctrica Rosa Julia de la Cruz, desde la comunidad Mata Bonita hasta los Memisos, distrito municipal Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 01/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. Plazo vencido el 05/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 26/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 07527-2020-2024-CD**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas a los fines de instalar un parque de energía termo-solar en El Valle de Neyba, recta del Salado, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 08/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. Plazo vencido el 12/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 30/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 06052-2020-2024-CD**
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) la construcción de los tramos carreteros Henequén-Jagua y Pinalito-La Javilla, en el municipio de Jánico y el distrito municipal El Caimito, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 07/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Plazo vencido el 24/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 01/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 06046-2020-2024-CD**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 158

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) la instalación de una oficina de Edeeste y la proyección de un nuevo circuito de distribución en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 16/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 01/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 06400-2020-2024-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el distrito municipal Yásica, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 18/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 05/12/2023.  
»Número de Iniciativa: 06316-2020-2024-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede en la ciudad de San Juan, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.** (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 04/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 27/12/2023.  
»Número de Iniciativa: 06266-2020-2024-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) a los fines que sea reconstruido y ampliado el sistema cloacal del municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan.** (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 12/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Plazo vencido el 13/01/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 13/12/2022.  
»Número de Iniciativa: 05331-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 158

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Vallejuelo, provincia San Juan.** (Proponente: Mérido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 27/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 27/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.17, Ordinaria, del 27/04/2022. Plazo vencido el 27/05/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 13/12/2022.  
»Número de Iniciativa: 05363-2020-2024-CD
  
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, la construcción de la presa hidroeléctrica Bajabonico - Cabia - Caonao, en la parte oeste de la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 09/12/2020. (Ver iniciativa No.04130-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria del 28/07/2021. Sobre la mesa en la sesión No.44, Ordinaria, del 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.45, Ordinaria del 29/07/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Ordinaria, 29/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.46, Extraordinaria del 29/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46, Extraordinaria, del 29/07/2021. Plazo vencido el 28/08/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 15/05/2023.  
»Número de Iniciativa: 05167-2020-2024-CD
  
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) la construcción de dos pozos de agua con sus respectivas bombas, así como la instalación de tuberías en el distrito de San Francisco de Jacagua, municipio Santiago, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán). Depositado el 22/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Plazo vencido el 27/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 16/05/2023.  
»Número de Iniciativa: 05808-2020-2024-CD
  
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sea creado el fondo de incentivos para la elaboración de los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos.** (Proponentes: Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Ramón María Ceballo Martes, Pedro Antonio Martínez Moronta, José Horacio Rodríguez Grullón, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 25/08/2021. En Orden



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 158**

del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Plazo vencido el 23/12/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 23/05/2023.

»Número de Iniciativa: 05980-2020-2024-CD

**12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2023, la construcción de la carretera La Cuaba-Centro, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 06/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) el 28/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06151-2020-2024-CD

**13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica las comunidades de los bateyes del Central Romana hasta el Cruce de Guerrero y que también facilita la comunicación vial hacia y desde el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Fior Daliza Peguero Varela). Depositado el 15/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria del 04/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. Plazo vencido el 03/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 21/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06185-2020-2024-CD

**14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente sobre el río Nigua, en la localidad de El Tablazo, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.** (Proponente(s): Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 14/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Plazo vencido el 15/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 19/06/2023.

»Número de Iniciativa: 06066-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 158

15. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los comedores económicos la instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de comedores económicos en el municipio Sánchez, provincia Samaná.** (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 04/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.39 del 21/07/2021. Plazo vencido el 20/08/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 26/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 05058-2020-2024-CD
  
16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una dirección del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para los dominicanos en el exterior con asiento en Estados Unidos y oficinas en New York, New Jersey, Boston (Massachusetts), Miami (Florida), San Juan (Puerto Rico) y Madrid (España).** (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 20/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 12/09/2023.  
»Número de Iniciativa: 09239-2020-2024-CD
  
17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones para que sea incorporado a las Lagunas de Nisibón un servicio de ambulancia y que sea incluido en el presupuesto general del Estado la ampliación del hospital del distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Plazo vencido el 13/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 04/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 07180-2020-2024-CD
  
18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los centros de salud públicas y privadas notificar al Ministerio Público las menores embarazadas que llegan a los hospitales.** (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 13/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 24/10/2023.  
»Número de Iniciativa: 07776-2020-2024-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 158

19. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la construcción e instalación de una oficina de promoción turística en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Plazo vencido el 17/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 31/08/2023.  
»Número de Iniciativa: 06108-2020-2024-CD

20. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, una extensión del Ministerio de Turismo en la provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) el 08/11/2023.  
»Número de Iniciativa: 06283-2020-2024-CD

### Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el décimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El décimo segundo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

---

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y treinta y cinco minutos (1:35) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes doce (12) de marzo de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 158**

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA  
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA  
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

---

Ingrid Isabel Abreu Jiménez  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 158

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLO24  
»Fecha: 05-03-2024

Votación 001" 05.03.2024 11:51:13

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de marzo de 2024.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 110 Sí: 95 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 158

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 158

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EV ANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

Votación 002" 05.03.2024 11:53:10

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de marzo de 2024.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 112 Sí: 100 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 158

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 158

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 05.03.2024 11:55:05

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPIÑAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 158

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 158

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 05.03.2024 12:15:07

»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09128-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 06113-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, para que fuese retirada la iniciativa número 04130-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 119 Sí: 103 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 158

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 158

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 05.03.2024 13:12:45

»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD,

»Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09128-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada y Ramón María Ceballo Martes, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo primer grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 116 Sí: 100 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 158

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CREPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 158

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 158**

Votación 006" 05.03.2024 13:15:00

»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09128-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el décimo primer grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 158

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 158

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 05.03.2024 13:20:14

»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09348-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06070-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09592-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09593-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06125-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06092-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09127-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09570-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09380-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05877-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el décimo primer grupo de resoluciones internas (que contiene 19 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 158

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 158

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130

Votación 008" 05.03.2024 13:23:20

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 158

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 158

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 05.03.2024 13:34:18

»Número de Iniciativa: 07527-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06052-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06046-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06400-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06316-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06266-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05331-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05363-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05167-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05808-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05980-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06151-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06185-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06066-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05058-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09239-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07180-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07776-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06108-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06283-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el décimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 115 Sí: 103 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 158

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 03 DEL MARTES CINCO (05) DE MARZO DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 158

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194